



Subdirección de Recursos Humanos

Convocatoria CGA-012-2025

**CONVOCATORIA  
 PARA OCUPAR EL PUESTO DE:  
 Investigador/a  
 Agroforestería Pecuaria y Cambio Climático  
 Grupo Académico Ganadería Sustentable y Cambio Climático  
 Departamento Agricultura Sociedad y Ambiente  
 Unidad Villahermosa, Tabasco**

**Convocatoria**

De conformidad con los Artículos 8, 10, 12, 13, 14, 15 y 46 del Estatuto del Personal Académico (EPA), de ECOSUR, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, la institución hace pública esta convocatoria de disponibilidad una plaza vacante, de acuerdo con los siguientes términos específicos para participar en la selección e ingreso.

ESPECIALIDAD:	<b>Agroforestería pecuaria y cambio climático en zonas tropicales</b>
NOMBRE DEL PUESTO:	Investigador(a)
NIVEL:	Asociada "B"; Asociada "C"; o Titular "A"
SALARIO MENSUAL BRUTO:	IAB: \$ 30,065.30. IAC: \$ 40,740.20. ITA: 44,747.30. Cantidades en pesos, de acuerdo con el tabulador vigente al momento del ingreso.
PERFIL DESEABLE Y REQUISITOS PARTICULARES:	<b>Escolaridad:</b> 1. Tener el grado de doctor(a) (grado obtenido en o fuera de México, ver nota <sup>1</sup> ) en una institución de reconocido prestigio dentro de alguna (s) de las siguientes especialidades: <b>Ciencias Agropecuarias, Agroforestería Pecuaria, Ganadería Tropical y Cambio Climático</b>

<sup>1</sup> En caso de que el grado requerido haya sido obtenido en otro país y la persona sea seleccionada para la plaza, para poder efectuar la contratación el título del grado deberá estar traducido al español por un perito traductor y apostillado.



	<p><b>Experiencia laboral:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Haber trabajado al menos <b>tres</b> años en labores de investigación, desempeñando actividades en el área de especialidad de esta convocatoria de manera preferente en proyectos asociados con Ganadería tropical, Agroforestería pecuaria y Cambio Climático, orientados a comprender y atender los problemas Socio-Ecológicos del sector pecuario en el sureste de México. Mostrando capacidad de conducir la investigación o de fortalecer a los proyectos en que ha participado.</li> <li>3. Haberse mantenido activo/a con una carrera enfocada en la investigación en el área de especialidad de esta convocatoria; y no tener más de dos años sin productos científicos recientes en temas de la especialidad.</li> <li>4. Contar con experiencia de trabajo colaborativo inter o multidisciplinario, para abordar problemas socio ecológicos complejos de sistemas de producción animal en zonas tropicales, preferentemente en el sureste de México y con comunidades campesinas.</li> <li>5. Haber desarrollado estrategias de vinculación, comunicación y colaboración interdisciplinaria y con diferentes actores (locales, sociedad civil, instituciones) interesados en el tema de Agroforestería Pecuaria y Cambio Climático, para proponer mecanismos de mitigación y adaptación con comunidades campesinas e indígenas, ante los nuevos escenarios del cambio climático.</li> </ol>
<p>REQUISITOS PARTICULARES</p>	<p><b>Requerimientos o condiciones específicas para el desempeño del puesto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Experiencia en la formación de recursos humanos para la investigación mediante la docencia, la dirección y/o asesoría de tesis de posgrado o licenciatura acorde con la especialidad,</li> </ol>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<p>preferentemente en programas apoyados por la SECIHTI o de reconocido prestigio.</p> <p>7. Contar con una producción científica de calidad con publicaciones científicas arbitradas, preferentemente en revistas contenidas en el Journal of Citation Reports (JCR), Sistema de Clasificación de Revistas de la SECIHTI o en libros de autoría o capítulos de libros; y como autoría principal (ser la primera persona en la lista de autores, de correspondencia, trabajos derivados de su tesis o de alguna tesis dirigida por la persona), en temas de la especialidad de la convocatoria. El nivel de producción deberá ser acorde con los años de trayectoria de la persona tanto en términos de calidad como liderazgo.</p> <p><b>Competencias o capacidades:</b></p> <p>8. Presentar una propuesta de investigación y plan de trabajo a desarrollar en Tabasco y el sureste de México acorde con la especialidad de esta convocatoria y su trayectoria, que demuestre potencial de impacto a largo plazo. Esta propuesta deberá reflejar su carácter interdisciplinario, con identificación de colaboradores potenciales.</p> <p>9. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. En el caso de no pertenecer por alguna causa justificada, contar con la producción suficiente y reciente para ingresar en la convocatoria 2026.</p> <p>10. Deseable contar con experiencia en el diseño de sistemas silvopastoriles, manejo de metodologías para la medición de gases de efecto invernadero, o estrategias de restauración de pasturas degradadas en zonas tropicales.</p> <p>La vacante se adscribe a la unidad Villahermosa y su actividad deberá concentrarse en ella, por lo que deberá haber un compromiso formal a través del plan de trabajo que entregue la persona seleccionada. Sujeta a la revisión de sus responsables que lo garanticen, mediante</p>
--	---



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<p>un procedimiento de evaluación de estabilización durante los primeros tres años de contrato.</p> <p>La persona aspirante no deberá estar inhabilitada para desempeñarse como funcionario público. La participación implica un compromiso de mantener su permanencia en el grupo académico Ganadería Sustentable y Cambio Climático (GANSUS) y en la unidad de residencia del puesto por un mínimo de cinco años, para así contribuir a su fortalecimiento. Las autorizaciones de cambios de adscripción después de ese periodo serán estrictamente en función de las prioridades institucionales y normativas vigentes.</p>
FECHA DE INICIO EN EL PUESTO:	A partir del 16 de marzo del 2026 (estimado)
LUGAR DE RESIDENCIA DEL PUESTO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Villahermosa, Tabasco.</li> </ul>
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de investigación científica e incidencia, señaladas en los planes, programas y objetivos de ECOSUR, en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas de ciencia, tecnología e innovación correspondientes, así como en las convocatorias que se emitan en estas materias.</li> <li>2. Formar recursos humanos de licenciatura y posgrado y supervisar al personal académico-técnico asociado a su área.</li> <li>3. Formular propuestas de políticas públicas para la atención de la problemática contemplada en esta convocatoria y realizar servicios de vinculación, divulgación, difusión, y acceso social al conocimiento.</li> <li>4. Participar en actividades académico-administrativas inherentes a la misión y objetivos de ECOSUR.</li> <li>5. Coadyuvar en la transferencia de resultados científicos y de tecnologías al sector productivo primario en el área agropecuaria.</li> <li>6. Realizar servicios técnicos especializados y de vinculación cuando se requieran.</li> <li>7. Realizar actividades de educación continua y vinculación con los sectores productivos, público, social, privado, educativo, o empresarial, de bienes o servicios en materia de investigación</li> </ol>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<p>científica, desarrollo tecnológico y transferencia, en los términos y condiciones que al efecto se establezcan.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Contribuir en la generación de procesos de innovación de productos, diseños, servicios, métodos o procedimientos que atiendan la problemática planteada en la presente convocatoria.</li> <li>9. Atender y coordinarse con las personas responsables de la estructura académica y administrativa de ECOSUR, y cumplir con las normas, reglamentos, procedimientos y ordenamientos institucionales, en apego a las leyes, normas y ordenamientos obligados para el desempeño de un cargo público.</li> <li>10. Otras, acorde con lo requerido en el Estatuto del Personal Académico para personal de investigación.</li> </ol>
<p>GRUPO DE INVESTIGACIÓN:</p>	<p>Se integrará al grupo académico de Ganadería Sustentable y Cambio Climático (GANSUS) (<a href="https://www.ecosur.mx/grupo/gansus">https://www.ecosur.mx/grupo/gansus</a>), el cual en esta conformado por personal académico ubicado en las Unidades de San Cristóbal de las Casas, Villahermosa y Campeche. El grupo académico tiene la siguiente misión, visión y objetivos:</p> <p><b>Misión:</b></p> <p>Trabajar con comunidades campesinas, indígenas, y productoras y productores privados, para impulsar el desarrollo rural local-regional y contribuir a resolver la pobreza rural, promoviendo la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud ecológica, la salud pública y los servicios ecosistémicos. A través del diseño de estrategias participativas e incluyentes para la solución a los problemas derivados del cambio climático, mejorar la seguridad alimentaria, impulsar la sostenibilidad de la producción animal. Incidimos en la conservación y restauración de paisajes ganaderos promoviendo los paradigmas de la salud ecosistémica y la sustentabilidad de sistemas complejos, con énfasis en las interacciones de sus diversos componentes. Aplicando estas propuestas al entendimiento de las estrategias productivas de las unidades familiares campesinas e indígenas con el propósito de coadyuvar al logro de una producción animal limpia, suficiente y oportuna que incremente el consumo de proteína animal. En este proceso fortalecemos la investigación</p>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<p>científica y la formación de recursos humanos socialmente comprometidos, y nos vinculamos a diferentes escalas territoriales para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias rurales en la frontera Sur de México, Centro América y el Caribe.</p> <p><b>Visión:</b></p> <p>Somos un grupo académico científico con compromiso social, accionar colectivo e inter y transdisciplinario, reconocido a nivel nacional e internacional, que promueve escenarios de estabilidad socioambiental, diseñando y promoviendo una ganadería sustentable con enfoques como la agroforestería pecuaria, la ganadería regenerativa y holística. Asimismo, desarrolla investigación científica en conjunto con la participación de una amplia diversidad de productores, al mismo tiempo que formamos recursos humanos de alto nivel y comprometidos socialmente. Vinculamos la generación del conocimiento con el fortalecimiento de capacidades locales, a través de la oferta de servicios y la difusión del conocimiento en diversas escalas (familiar, de organizaciones sociales y con los gobiernos) en la Frontera Sur de México, con Centro América y el Caribe.</p> <p><b>Objetivo General:</b> Llevar a cabo investigación científica, formación de recursos humanos, y vinculación en diversas escalas territoriales, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos familiares campesinos, indígenas y productoras y productores privados. Promover la producción limpia, la seguridad e inocuidad alimentaria, la salud animal, la salud pública y la nutrición en comunidades rurales, y encontrar estrategias de solución a los problemas de cambio climático y la sostenibilidad de la ganadería; en un marco de conservación y restauración de paisajes ganaderos con base al manejo de los ecosistemas del Sureste de México.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar y evaluar los modos de vida sostenibles y el bienestar social de las familias ganaderas.</li> </ul>
--	--



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la seguridad alimentaria de familias y comunidades rurales a través de la producción limpia e inocua de alimentos de origen animal.</li> <li>• Promover mecanismos de innovación en ganadería sustentable mediante la agroforestería pecuaria, (sistemas holísticos, ganadería regenerativa y/o ganadería ecológica) y fortalecer la capacidad de toma de decisiones técnicas y organizativas de grupos y familias ganaderas.</li> <li>• Investigar y diseñar mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en sistemas ganaderos mediante la restauración de paisajes ganaderos.</li> <li>• Estudiar y diseñar estrategias para la salud animal, principalmente aquellas vinculadas con las enfermedades zoonóticas, enfermedades emergentes y reemergentes, y enfermedades desatendidas, que impactan sobre la salud pública, la inocuidad alimentaria y la producción limpia.</li> <li>• Contribuir en la elaboración de políticas públicas e instrumentos enfocados a la reconversión ganadera sostenible, su adopción y replicación social.</li> <li>• Vincular nuestro quehacer académico con actores sociales, organizaciones, y los distintos órdenes de gobierno, para brindar servicios y promover el fortalecimiento de capacidades de actores en la región Sureste de México.</li> </ul>
<p>ACTITUDES, CUALIDADES Y VALORES QUE SE ESPERAN:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética profesional en el desempeño de sus funciones.</li> <li>• Respeto y tolerancia hacia el resto del personal.</li> <li>• Honestidad, congruencia y práctica de los valores institucionales.</li> <li>• Igualdad y no discriminación étnica y de género.</li> <li>• Tolerancia cero a la violencia contra las mujeres por razones de género con énfasis en el hostigamiento y el acoso sexual.</li> <li>• Cooperación y trabajo en equipo.</li> <li>• Respeto por el entorno cultural y ambiental.</li> <li>• Que muestre interés y capacidad para la comunicación académica interdisciplinaria.</li> </ul>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que muestre interés y capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios.</li> <li>• Cumplimiento estricto del Código de Conducta de la institución (<a href="#">Ver aquí</a>)</li> </ul>
<p>MOBILIARIO Y EQUIPO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se proporcionará una oficina con mobiliario básico, acceso a internet, a las bibliotecas institucionales y acceso a vehículo institucional.</li> </ul>
<p>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO</p>	<p>Las personas interesadas deberán llenar el formulario en la página web de la convocatoria disponible en <a href="http://www.ecosur.mx">www.ecosur.mx</a>; responder las preguntas y cargar los documentos solicitados y señalados en la sección de productos a evaluar.</p> <p>La calificación de los expedientes y de la participación de las personas que sean invitadas a la segunda fase se realizará mediante la rúbrica anexa. El orden y énfasis en su CV y comprobantes de los aspectos mencionados en el perfil requerido y la rúbrica, podrá facilitar el trabajo del comité y una valoración más precisa a la trayectoria.</p> <p>PRIMERA FASE:</p> <p>Cada expediente que cubra los requisitos mínimos de formación y experiencia será calificado por al menos dos personas integrantes del CAH. Las decisiones de entrevistas serán por puntuación con base en la rúbrica.</p> <p>SEGUNDA FASE:</p> <p>Las entrevistas se realizarán in situ o por videoconferencia. La participación en la entrevista, durante la segunda fase será grabada. Se requerirá el consentimiento vía correo de esto a quienes sean invitados a la misma para confirmar su participación. En caso de no aceptarlo, la invitación será retirada y el CAH podrá invitar a otra persona. Cada persona participante (PP) que sea entrevistada deberá ser evaluada por la CAH. En la segunda fase se califica la viabilidad, impacto y pertinencia de la propuesta, así como la adhesión a la especialidad del participante de acuerdo con la rúbrica. El resultado final de la selección será de acuerdo con los resultados de las dos fases, dando el mismo valor para cada una. El CAH emitirá un informe</p>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

y en este incluirá los aspectos cuantitativos y cualitativos observados, incluyendo los referidos a criterios de desempate contemplados en las políticas de contratación.

Para el otorgamiento de las vacantes disponible para los concursos ofrecidos para plazas de investigación 003, 004, 005, 009, 011 y 012 ofrecidas como IAB/IAC/ITA, se cuenta con dos vacantes de IAB, dos de IAC y dos de ITB. Las vacantes de ITB se convertirán en vacantes de ITA por medio de una gestión ante la SHCP, tentativamente durante 2025, o bien a un nivel menor por medio de movimiento internos a realizarse aproximadamente en marzo del 2026. Se usarán los siguientes criterios para asignar las vacantes disponibles, una vez definidos los resultados y órdenes de prelación que dictamine la CDE.

1. Tiempo de desocupación de la vacante ofrecida.
2. Cumplimiento de los requisitos de ingreso del EPA alguna de las categorías disponibles.
3. Si quedan convocatorias sin asignar vacantes por falta de personas que cumplan los requisitos de las categorías disponibles, el resultado podrá quedar pendiente hasta que se logré hacer las conversiones de vacantes o movimientos descritos.
4. La Comisión Dictaminadora Externa podrá recomendar omitir el criterio de prelación, si una vez asignadas las vacantes disponibles a las personas que cubren los requisitos de las mismas y realizadas las gestiones de conversión o movimiento de vacantes, existen personas en la segunda o tercera posición que cubren los requisitos de las categorías que queden disponibles, por ejemplo, ITA o ITB.
5. En caso de que después de los movimientos del 2026 no se hayan podido ocupar todas las vacantes por falta de personas seleccionadas que cubran los requisitos de ingreso de las categorías disponibles, el Comité de Investigación podrá decidir declarar los concursos desiertos.

Solo las personas que pasen a la fase 2 podrán solicitar una revisión adicional por parte de la CDE.



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

<p>PRODUCTOS A EVALUAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargar CV. Debe incluir hipervínculos en la sección de publicaciones científicas al archivo completo o al doi de cada publicación.</li> <li>• Comprobante del grado de doctor.</li> <li>• Carta de presentación donde debe incluir aspectos relevantes incluyendo su situación laboral actual y la fecha o tiempo requerido de anticipación para estar disponible en caso de que resulte favorecida su solicitud.</li> <li>• Formato de complementación de documentación (<a href="#">descargar aquí</a>).</li> <li>• Plan de trabajo que contenga una propuesta de investigación a tres años, considerando el perfil establecido en la convocatoria, con el siguiente contenido: introducción, justificación, objetivos, metodologías, infraestructura necesaria y estrategias de financiamiento, resultados a corto, mediano y largo plazo. La extensión del documento deberá ser de cinco cuartillas (tamaño carta, doble espacio, tamaño de letra 12, etc.) sin tomar en cuenta las referencias citadas. En caso de que pase a la fase 2, expondrá esta propuesta en la entrevista</li> </ul> <p>Archivo único con comprobantes que demuestren el cumplimiento de los siguientes aspectos del perfil requerido, organizado en las siguientes secciones y en el orden que aparezcan en su CV <b>(a) constancias de experiencia en labores de investigación posterior a la obtención del grado</b>, mediante contratos, cartas expedidas por patronos o contratantes que den cuenta de relaciones laborales, de servicios profesionales (honorarios) o becas posdoctorales; <b>(b) constancias de formación de recursos humanos</b>, mediante comprobantes de <b>docencia</b> y comprobantes de <b>dirección</b> o asesoría de tesis de posgrado como son copia de la carátula de tesis o de constancia institucional acreditando su participación; <b>(c) convenio o comprobante de distinción del SNII</b>, en caso de no contar con este, justificarlo en la carta de presentación.</p>
<p>CALENDARIO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre de recepción de solicitudes: 16 horas del 19 de septiembre del 2025, tiempo de la CdMx.</li> </ul>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitaciones a participar en entrevistas y resultados a personas no seleccionadas a la fase de entrevistas: entre el 13/10/2025 y el 31/10/2025.</li> <li>• Entrevistas: entre el 22/10/2025 y el 14/11/2025, el día específico se mencionará en la invitación.</li> <li>• Resultados finales: 23 de febrero del 2026. Si no hubo apelaciones y las plazas no requieren conversión de nivel para ser ofrecidas, los resultados podrían estar antes para algunas convocatorias.</li> </ul>
<p>POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La disponibilidad de la vacante se encuentra sujeta a las aprobaciones que requieran la Secretaría de Hacienda y de la SECIHTI, así como de los movimientos requeridos para generarla.</li> <li>2. Se tomará en consideración el Capítulo V, artículo 41, fracción X del EPA, así como el artículo 154 de la LFT en las personas aspirantes.</li> <li>3. La comunicación oficial será por correo electrónico, usando la siguiente dirección: <a href="mailto:convocatorias@ecosur.mx">convocatorias@ecosur.mx</a>; todas la información y preguntas sobre esta convocatoria se responderán desde el momento de su publicación, y hasta dos días hábiles antes del cierre de esta.</li> <li>4. ECOSUR promueve una cultura de igualdad, no discriminación, prevención del hostigamiento y el acoso sexual.</li> <li>5. Las mujeres que participen tendrán una puntuación adicional de acuerdo con lo dispuesto en la rúbrica. En el caso que dos o más personas participantes obtengan la misma puntuación, se dará preferencia a mujeres y a integrantes de comunidades poco representadas en la academia.</li> <li>6. ECOSUR promueve mecanismos de selección para prevenir los conflictos de interés.</li> <li>7. Los resultados de la primera fase de selección serán inapelables. Los resultados de las personas que pasen a la segunda fase podrán presentar una inconformidad si así lo consideran de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Estatuto del Personal Académico.</li> </ol>



## Subdirección de Recursos Humanos

### Convocatoria CGA-012-2025

	<p>8. La convocatoria podrá declararse desierta si el comité considera que ninguna de las personas aspirantes reúne el perfil requerido, o si considera que no hay un número suficiente de aspirantes a evaluar en la fase 1 o 2.</p> <p>9. La convocatoria podrá volver a publicarse si se declarase desierta.</p> <p>10. La Coordinación General Académica, previo visto bueno de la Dirección General, podrá solicitar la opinión de personas expertas para tomar una mejor decisión.</p> <p>11. El Comité ad hoc seguirá las pautas contempladas en el memorando <a href="#">CGA-M-066-2025</a> y en la <a href="#">ficha de proceso reclutamiento y selección de personal académico</a>.</p> <p>Los aspectos no previstos serán resueltos por la Coordinación General Académica o la Subdirección de Recursos Humanos, según la naturaleza del asunto.</p>
--	---



## FASE 1

CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
1. Tener el grado de doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de alguna (s) de las siguientes especialidades: Ciencias Agropecuarias, Agroforestería Pecuaria, Ganadería Tropical y Cambio Climático	No cuenta con evidencia del grado o no es afín a las especialidades, se descarta.	Grado en disciplina afín	Grado en disciplina requerida	Un punto adicional por cada uno de los siguientes aspectos. Cumple todas las siguientes características: - El grado es en un programa reconocido en el padrón de posgrados de la SECIHTI. - La tesis es relevante a la especialidad. -Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.			9.5
2. Haber trabajado al menos tres años en labores de investigación, desempeñando actividades en el área de especialidad de esta convocatoria de manera preferente en proyectos asociados con Ganadería tropical, Agroforestería pecuaria y Cambio Climático, orientados a comprender y atender los problemas Socio-Ecológicos del sector pecuario en el sureste de México. Mostrando capacidad de conducir la investigación o de fortalecer a los proyectos en que ha participado.	No cumple con el mínimo de experiencia o no es en el área de la especialidad., se descarta	Reúne tres años, no todos después del grado de doctorado, pero la experiencia es poco relevante en el área de la especialidad y problemáticas referidas.	Reúne tres años, todos después del grado de doctorado y la experiencia es relevante en el área de interés y problemáticas referidas.	Un punto adicional por cada uno de los siguientes aspectos. - Parte de la experiencia relevante para las problemáticas referidas en el sureste de México. - Parte de la experiencia es en instituciones, grupos con trayectoria en el área de la especialidad y problemáticas referidas. -Parte de la experiencia es en proyectos relevantes para el área de la especialidad y problemáticas referidas. -Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.			9.5



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
3. Haberse mantenido activo/a con una carrera enfocada en la investigación en el área de especialidad de esta convocatoria; y no tener más de dos años sin productos científicos recientes en temas de la especialidad.	No cumple, se descarta	-La experiencia en el área de especialidad es la requerida (punto 2), pero tiene más de dos años sin actividad o productos recientes en el tema.	-La experiencia en el área de especialidad es la requerida (punto 2), en los últimos dos años si tuvo algo de actividad o productos recientes en el tema.	-La experiencia en el área de especialidad es la requerida (punto 2), en los últimos dos años tuvo actividad o productos recientes y relevantes en el tema.	-La experiencia en el área de especialidad es la requerida (punto 2), de manera continua en los últimos cuatro años ha tenido actividad o productos relevantes en el tema.	-La experiencia en el área de especialidad es la requerida (punto 2), de manera continua en los últimos seis años ha tenido actividad o productos relevantes en el tema.	9.5
4. Contar con experiencia de trabajo colaborativo inter o multidisciplinario, para abordar problemas socio ecológicos complejos de sistemas de producción animal en zonas tropicales, preferentemente en el sureste de México y con comunidades campesinas	No cumple, se descarta	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos. -Un punto por colaboración en los tipos de trabajos referidos. -Dos puntos por colaboración si su rol fue como responsable4.					9.5
5. Haber desarrollado estrategias de vinculación, comunicación y colaboración interdisciplinaria y con diferentes actores (locales, sociedad civil, instituciones) interesados en el tema de Agroforestería Pecuaria y Cambio Climático, para proponer mecanismos de mitigación y adaptación	No cumple, se descarta	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos. -Un punto por cada tipo de estrategias (vinculación, comunicación colaboración interdisciplinaria y con diferentes actores) desarrollada, relevante para la especialidad, -Cuando alguna de las estrategias haya sido desarrollada en el sureste de México. -Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.					9.5



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
con comunidades campesinas e indígenas, ante los nuevos escenarios del cambio climático.							
6. Experiencia en la formación de recursos humanos para la investigación mediante la docencia, la dirección y/o asesoría de tesis de posgrado o licenciatura acorde con la especialidad, preferentemente en programas apoyados por la SECIHTI o de reconocido prestigio.	No cumple, se descarta.						9.5
7. Contar con una producción científica de calidad con publicaciones científicas arbitradas, preferentemente en revistas contenidas en el Journal of Citation Reports (JCR), Sistema de Clasificación de (JCR), Sistema de Clasificación de Revistas de la SECIHTI o en libros de autoría o capítulos de autoría o capítulos de libros; y como autoría principal (ser la primera persona en la lista de autores, de correspondencia, trabajos	Tiene menos de dos publicaciones arbitradas en la especialidad, no cumple, se descarta.						9.5

Un punto por cada uno de los siguientes aspectos.

-Docencia o asesoría de tesis a nivel licenciatura en algún momento de su trayectoria.

-Docencia o asesoría de tesis a nivel posgrado en algún momento de su trayectoria

-Docencia a nivel posgrado presente en una parte importante de su trayectoria.

-Dirección de tesis a nivel posgrado.

-Dirección de tesis a nivel posgrado de forma continua.

-Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.

A criterio de la persona que califica, si la trayectoria no corresponde con el nivel de actividad en formación de recursos humanos, podrá reducirse la puntuación.

Un punto por cada uno de los siguientes aspectos.

- Revistas de la SECIHTI o en libros de autoría o capítulos de libros en editoriales de prestigio.

-Cuenta con producción científica de calidad en revistas contenidas en el Journal of Citation Reports (JCR), Sistema de Clasificación de -

-Es primer autor/a en un número adecuado de publicaciones de calidad en la especialidad.

-Su producción es consistente en cantidad y calidad de acuerdo con los años de trayectoria.

-Su línea de investigación principal es acorde con la especialidad.

-Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
derivados de su tesis o de alguna tesis dirigida por la persona), en temas de la especialidad de la convocatoria. El nivel de producción deberá ser acorde con los años de trayectoria de la persona tanto en términos de calidad como liderazgo							
8. Presentar una propuesta de investigación y plan de trabajo a desarrollar en Tabasco y el sureste de México acorde con la especialidad de esta convocatoria y su trayectoria, que demuestre potencial de impacto a largo plazo. Esta propuesta deberá reflejar su carácter interdisciplinario, con identificación de colaboradores potenciales.	No presenta o no cumple con lo descrito, se descarta	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos. -La propuesta es relevante para el área de influencia de la unidad. -La propuesta es acorde con el área de interés de la convocatoria. -La propuesta es acorde con la trayectoria de la persona. -La propuesta demuestra potencial de impacto a largo plazo -La propuesta refleja carácter inter o transdisciplinario -La propuesta es viable de acuerdo con las condiciones de la unidad. - La propuesta tiene potencial de articularse con el personal del GA y de la unidad. -Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.					9.5
9. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras. En el caso de no pertenecer por alguna causa justificada, contar con la producción	No cumple, se descarta	-No pertenece, pero hay un motivo justificado y puede ingresar al nivel 1 en el corto plazo de	Es candidato/a y su producción o nivel de actividad permiten considerar que puede ingresar al nivel 1, en el	-Forma parte del SNI nivel 1, su siguiente renovación no parece segura de acuerdo con su producción o nivel de actividad.	Forma parte del SNI nivel 1, su siguiente renovación parece clara de acuerdo con su producción o nivel de actividad.	Forma parte del SNI nivel 1, parece claro que en su siguiente renovación subiría de nivel de acuerdo con su producción o nivel de actividad. Alternativamente es SNI 2 o mayor.	9.5



CRITERIO:	0	1	2	3	4	5	Ponderación %
suficiente y reciente para ingresar en la convocatoria 2026.		acuerdo con su historial ó -Es candidato/a y su producción no permite asegurar que pueda ingresar al nivel 1, en el plazo de vencimiento de su nombramiento.	plazo de vencimiento de su nombramiento.				
10. Deseable contar con experiencia en el diseño de sistemas silvopastoriles, manejo de metodologías para la medición de gases de efecto invernadero, o estrategias de restauración de pasturas degradadas en zonas tropicales.	No cumple, se califica.	Un punto por cada uno de los siguientes aspectos. -Un punto por proyecto y/o publicación en que los aspectos referidos haya sido relevante. -Otros aspectos destacados a criterio de la persona que califica.					
Criterio adicional	-	Ser mujer					5%

### FASE 2

Se podrán hacer ajustes a la calificación realizada durante la fase 1, de acuerdo con la información obtenida en la entrevista, incluyendo las cartas de recomendación y psicométricos. Para los criterios de viabilidad, impacto, pertinencia y adhesión a la convocatoria de la fase 2, se asigna un orden comparativo de competencia entre las personas aspirantes para cada función. Se le da una puntuación de 3, al aspirante a quien la persona evaluadora percibe como más acorde con dicho criterio; 2 para la intermedia; y 1 para la percibida como la menor. En caso de que consideraran a dos aspirantes con la misma capacidad, se puede poner la misma calificación a más de un aspirante. Los promedios de puntuación de esta asignación tienen un valor equivalente al de la evaluación documental de la fase 1, para otorgar un resultado numérico en una escala de 0 a 10.

#	Criterio	Elemento(s) para evaluar la función a realizar.	Ponderación
---	----------	---	-------------



1	Viabilidad de la propuesta: considerar que en la ejecución de la propuesta se incluya el área de influencia de la unidad de adscripción y acorde con la misión de ECOSUR.	Entrevista, documentación y psicométricos.	23.8%
2	Impacto: evaluar la propuesta en términos del potencial de impacto de investigación, formación de recursos humanos e incidencia considerando las características y trayectoria del aspirante.	Entrevista, documentación y psicométricos.	23.8%
3	Pertinencia: identificar que la propuesta y su plan de trabajo se alineen en términos del plan estratégico de mediano y largo plazo del grupo académico, las características de la convocatoria, y la incidencia de ECOSUR en los problemas prioritarios en la región de estudio.	Entrevista, documentación y psicométricos.	23.7%
4	Adhesión al área de interés: Valorar en términos del interés demostrable por su trayectoria y su proyección de investigación a largo plazo, en las temáticas del área de interés de la convocatoria y el plan estratégico del grupo académico.	Entrevista, documentación y psicométricos.	23.7%
Criterio adicional	Ser mujer		5%

Elaboró:

Dr. José Armando Alayón Gamboa  
Responsable de grupo Académico

Elaboró:

Dr. Obeimar Balente Herrera Hernández  
Coordinador del Departamento Académico

Investigadoras e Investigadores titulares del Grupo Académico

Dr. José Nahed T

Dr. José Nahed T (17 Jul., 2025 09:59 MDT)

Dr. José Nahed Toral

Dr. Carlos Noé Alejandro Hernández  
Coordinador de Procesos Académicos

Aprobó:

Dra. María Azahara Mesa Jurado  
Coordinadora General Académica